



**Nombre de alumno: BLANCA YESENIA
ALVAREZ GARCIA**

**Nombre del profesor: Gladis
Adilene Hernández López**

Nombre del trabajo: SUPER NOTA

Materia: relaciones laborales

PASIÓN POR EDUCAR

Grado: 4° CUATRIMESTRE

Grupo: A

Comitán de Domínguez Chiapas a 14 de noviembre de 2022.

Tipos de relaciones de trabajo

Relación individual del trabajo

Se entiende por relación de trabajo, cualquiera que sea el acto que le dé origen, la prestación de un trabajo personal subordinado a una persona, mediante el pago de un salario.



Contrato individual de trabajo.

Contrato individual de trabajo, cualquiera que sea su forma o denominación, es aquél por virtud del cual una persona se obliga a prestar a otra un trabajo personal subordinado, mediante el pago de un salario.



Condiciones de trabajo

Las normas que fijan los requisitos para la defensa de la salud y la vida de los trabajadores en los establecimientos y lugares de trabajo, y las que determinan las prestaciones que deben percibir los hombres por su trabajo



Aguinaldo y su cálculo.

Es una gratificación que todas las empresas deben otorgar a sus trabajadores, generalmente antes de que termine el año. Está fundamentado en el artículo 87 de la LFT

